



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0060381/2018

CÓRDOBA,

26 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Juan Ramón LAWLER solicita excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 04 - HCD - 06 en su artículo 2º prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Juan Ramón LAWLER adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º) inciso C y E del ANEXO I de la Ordenanza Nº 004 - HCD - 2006;

Lo informado por el Gabinete Psicopedagógico;

La autorización conferida aprobada por Resolución Nº 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por el estudiante Juan Ramón LAWLER (D.N.I: 17.562.971- MATRÍCULA: 198419246) para la Carrera de INGENIERÍA EN AGRIMENSURA, desde el 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º) inciso C y E, del ANEXO I de la Ordenanza Nº 004 - HCD - 2006.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0060381/2018

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

[Firma]
Mg. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Mg. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

■ F2448

